



P/DINAC N° 334 /2020

EXP. DINAC N° 122712

Asunción, 28 de Julio de 2020

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en el marco de la entrada en vigencia del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo" y teniendo en cuenta la Resolución de la SENAC N° 33/2020 de fecha 01 de abril de 2020 "Por la cual se modifican los plazo de presentación de los informes parciales, periodo del Ejercicio 2020".

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en remitir el Informe de Gestión Primer Trimestre 2020 y el Informe POI, para los fines que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración y respeto.

Handwritten signature of Ing. Félix Kanazawa and official stamp of the Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

A Su Excelencia
ABC. RENE FERNANDEZ BOBADILLA, Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Asunción, Paraguay

ARFigo



Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 - Edif. WTC Torre 2 - Pisos 19-20
Telef.: (021) 606-466 - E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

682

29-07-20

10:26

Ever Escobar
Mesa de Entrada
Secretaría Nacional Anticorrupción

Obs: 60 (septa) fjs. -

Handwritten signature